

LISTADO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPEENCIA MULTIPLE DE POPAYAN CAUCA.

HACE SABER:

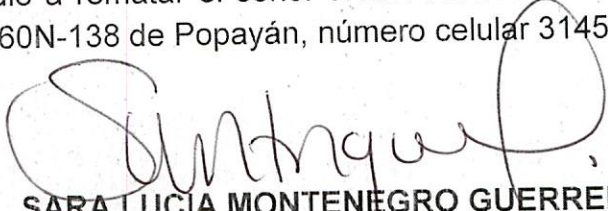
Que dentro del proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, propuesto por el señor **HAROLD MAURICIO BURGOS AZAIN (Cesionario)**, mediante apoderado judicial Dr. **CRISTHIAN CONSTAIN CORREA ERAZO**, en contra de **MARIA DEL SOCORRO OLAVE PEREZ**, que obra en este JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN radicado bajo el número de partida **190014003005-2015-00521-00**, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 AM) del día jueves primero (1o) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado, denunciado como de propiedad de la parte demandada a saber:

"Inmueble registrado a folio de la Matricula Inmobiliaria No. **134-13053** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Silvia Cauca, ubicada en la vereda de Florencia, punto El Faro del Municipio de Tutoró Cauca.

El predio ha sido avaluado pericialmente en la suma de **DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$19.420.000,00)**. La base **(\$13.594.000,00)** y postura **(\$7.768.000)**.

Será postura admisible de esta licitación la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil quien consigne el 40% del avalúo en el Banco Agrario de la ciudad y a órdenes de este despacho en la Cuenta de depósitos judiciales número 190012041005, consignación que será presentada ante el juzgado, conforme lo previsto en los artículos 448, 451 y 457 del C.G.P.

Es secuestre del predio a rematar el señor **JHON NINROD CASTAÑO CASTAÑO** quien reside en la Kra 9 No 60N-138 de Popayán, número celular 3145502354.


SARA LUCIA MONTENEGRO GUERRERO
SECRETARIA

